



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 ABR 2012

Expte. N° 101/07

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE TITULOS Y LEGALIZACIONES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que la citada Dirección ha detectado un error en el Certificado analítico, donde se consigna el nombre de la egresada Mabel Lilian CORONEL, quien egresó con el Título de Licenciada en Arte en el año 2007, siendo el nombre correcto Mabel Liliam CORONEL.

QUE asimismo informa que de acuerdo al artículo 25 de la resolución N° 529/75 se dispone que cuando un Diploma contenga un error no imputable al egresado se debe proceder al canje.

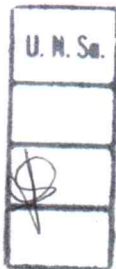
Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 44 por SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el nombre de la egresada Mabel Lilian CORONEL en su diploma de Licenciada en Arte, siendo el correcto **Mabel Liliam CORONEL**.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la DIRECCIÓN DE TITULOS Y LEGALIZACIONES de SECRETARÍA ACADÉMICA a efectuar el canje del diploma de la egresada Mabel Liliam CORONEL por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección de Títulos y Legalizaciones y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0255-12